



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. DGPL.-2P2A.-5347

Ciudad de México, 3 de junio de 2020.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Me refiero a diversos movimientos en la integración de Grupos Parlamentarios de la Cámara de Senadores, en los siguientes términos:

1.- A partir de una comunicación de fecha 27 de septiembre de 2018, el Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, quien hasta antes de la misma perteneció al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, informó su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De lo anterior, se dio cuenta al Pleno del Senado de la República en su sesión del 2 de octubre de 2018, quedando de enterado y haciéndolo del conocimiento a sus Secretarías Generales.

2.- A partir de una comunicación de fecha 31 de mayo de 2019, la Senadora María Leonor Noyola Cervantes, quien hasta antes de la misma perteneció al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, informó su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El planteamiento señalado se hizo del conocimiento del Pleno de la Comisión Permanente en su sesión del cinco de junio de 2019, quedando de enterado y remitiéndola a la Cámara de Senadores. A su vez, en sesión del 18 de septiembre de 2019, se dio cuenta al Pleno del Senado de la República, quedando de enterado y haciéndolo del conocimiento a sus Secretarías Generales.

3.- A partir de la comunicación de fecha 12 de septiembre de 2019, la Senadora María Antonia Cárdenas Mariscal, quien hasta antes de la misma perteneció al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, informó su incorporación al Grupo Parlamentario Morena, lo cual se hizo del conocimiento del Pleno del Senado de la República en su sesión del 15 de octubre de 2019, quedando de enterado y haciéndolo del conocimiento a sus Secretarías Generales.





PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En relación con los efectos de dichas comunicaciones, el artículo 72, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General dispone que los Grupos Parlamentarios estarán constituidos "*por un mínimo de cinco senadores*".

Por su parte, el artículo 28, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República dispone que "*los Grupos Parlamentarios que por cualquier causa dejan de tener el mínimo de integrantes que establece la ley, se consideran disueltos para todos los efectos legales y reglamentarios*", disponiendo de un plazo de hasta treinta días para la tramitación administrativa correspondiente.

Con fundamento en el artículo 75 de la Ley Orgánica, el Secretario General de Servicios Parlamentarios, responsable de llevar el registro del número de integrantes de cada Grupo Parlamentario y de sus modificaciones, hizo del conocimiento de esta Presidencia los movimientos en la integración ya referidos.

En virtud de lo anterior, en la Cámara de Senadores el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social dejó de tener cinco integrantes, para quedar en cuatro y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática dejó de tener cinco integrantes para quedar en tres; asimismo, finalizó el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional sin que esta Presidencia haya recibido alguna comunicación que permitiera subsanar lo anterior.

En consecuencia, tomando en consideración que, como Presidenta del Senado de la República, tengo la obligación y responsabilidad de actuar en un marco de legalidad y cumplir con la normatividad aplicable, al actualizarse los supuestos normativos ya señalados, en relación con la disminución en el número de integrantes de los referidos Grupos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso, y 28, numeral 1, del Reglamento del Senado, notifico a ustedes que han quedado disueltos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Lo anterior, para que por el digno conducto de esa H. Comisión Permanente se comunique a la Cámara de Senadores, para los efectos legales, reglamentarios y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta

